



ICALAN

Ilustre Colegio
de Abogados de Lanzarote

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LANZAROTE

Nº Registro: RS-001541

Of. Registro: ICA Lanzarote

30/10/2026 09:31:56

Página: 1 de 16

REGISTRO DE SALIDA

CIRCULAR Nº 06/2026

ASUNTO: CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE CARGOS VACANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE ILUSTRE COLEGIO.

Estimado compañero/a:

Por medio de la presente te informo que la Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio ha acordado convocar elecciones a celebrar el día 17 de diciembre de 2026, a efectos de elegir a los cargos de la Junta de Gobierno que se encuentran vacantes, como consecuencia de la dimisión presentada por doña Chouhayda Beneyto Malki y doña Paola María Matassa, así como el cargo que quedó vacante en las elecciones a celebrar el pasado 15/12/2023.

Los Cargos que se someten a votación son:

Diputado/a Segundo/a

Diputado/a Sexto/a

Bibliotecario/a-Contador/a

La votación tendrá lugar en la sede colegial sita en la C/ Santa Teresa de Jesús, 43, 2º, de 09:00 a 14:00 horas.

Esta circular se encuentra expuesta desde hoy en el tablón de anuncios de este Colegio, junto con las listas de electores y las bases de la convocatoria.

Sin otro particular, recibe un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO

Fdo.: Carlos E. Vina Romero



ICALAN

Ilustre Colegio
de Abogados de Lanzarote

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LANZAROTE

Nº Registro: RS-001541

Of. Registro: ICA Lanzarote

30/10/2026 09:31:56

Página: 2 de 16

REGISTRO DE SALIDA

CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE CARGOS VACANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LANZAROTE

La Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio en su sesión de 22 de octubre de 2026, ha acordado **convocar Elecciones de los cargos vacantes, a celebrar el jueves, día 17 de diciembre de 2026, cuya votación se realizará de 09:00 a 14:00 horas, en la sede Colegial, sita en C/ Santa Teresa de Jesús, 43, 2º piso, de Arrecife, a efectos de elegir las vacantes de los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio.**

CARGOS.- Los cargos Colegiales de que se compone la Junta de Gobierno, que son los sometidos ahora a elección, son los que siguen:

Diputado/a Segundo/a
Diputado/a Sexto/a
Bibliotecario/a-Contador/a

ELEGIBLES.- Serán requisitos para ser elegibles los siguientes:

- 1.- Ser Colegiado/a Ejerciente, con residencia dentro de la demarcación del Colegio.
- 2.- No estar incurso en ninguna de las situaciones previstas, en el Art. 79.1 del EGAE, apartados:
 - a) Haber sido condenado por sentencia firme que lleve aparejada la inhabilitación o suspensión para cargos públicos o el ejercicio de la profesión, en tanto subsistan.
 - b) Haber sido sancionados disciplinariamente por resolución administrativa firme, mientras no hayan sido rehabilitados.
 - c) Ser miembros de órganos rectores de otro Colegio Profesional.
 - d) No encontrarse al corriente en el pago de las cuotas corporativas.

ELECTORES.- Podrán ser electores todos los Colegiados incorporados con más de tres meses de antelación, a la fecha de la Convocatoria de las elecciones, (Art. 79.1 E.G.A.).

Junto con esta Convocatoria, se publicará en el tablón de anuncio de la sede del Colegio, las listas de letrados ejercientes y no ejercientes con derecho a voto, pudiéndose **formular reclamaciones contra esta lista de electores, en el plazo de cinco días hábiles, excepto, sábados, a partir de la exposición de las mismas.**

C/ Santa Teresa de Jesús, 43, 1º, 35500 Arrecife-Lanzarote- Telf.: 928814491/ 824034- Fax: 928807624



ICALAN

Ilustre Colegio
de Abogados de Lanzarote

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LANZAROTE

Nº Registro: RS-001541

Of. Registro: ICA Lanzarote

30/10/2026 09:31:56

Página: 3 de 16

REGISTRO DE SALIDA

CANDIDATURAS.- Las candidaturas deben ser suscritas por los propios candidatos, sin lo cual no se les dará curso.

Ningún colegiado podrá presentarse como candidato a más de un cargo de los que integren la Junta de Gobierno (Art. 79.3 del EGAE).

Las candidaturas deberán **presentarse**, en la Secretaría del Ilustre Colegio de Abogados de Lanzarote, sita en la C/ Santa Teresa de Jesús, 43, 1º, de Arrecife, **a partir del día 9 de noviembre de 2026, hasta el día 17 de noviembre de 2026, a las 15.00 horas.**

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS.- La Junta de Gobierno, al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de candidaturas, proclamará candidatos a quienes reúnan los requisitos legales exigibles, considerando electos a los que no tengan oponentes.

PAPELETAS DE VOTO.- En el caso de candidaturas conjuntas se procederá a señalar en la papeleta del voto e individualmente la persona o personas a las que se les vota con el sistema de "listas abiertas".

Las papeletas estarán a disposición de los votantes en el Colegio, desde el día 30 de noviembre, y durante su celebración.

Los candidatos por su parte, podrán confeccionar papeletas que deberán ser exactamente iguales, en cuanto a formato a las editadas por la Junta de Gobierno.

Las papeletas irán dentro de un sobre blanco, que será el que se deposite en la urna.

Cada Colegiado sólo podrá señalar en su voto, a una sola persona por cada cargo.

MESA ELECTORAL.- La Mesa Electoral quedará integrada por el Decano que actuará como Presidente, o por un miembro de la Junta de que le sustituya, auxiliado por dos miembros de la Junta de Gobierno, actuando el mas moderno como Secretario.

Cada candidato podrá, por su parte, designar entre los Colegiados uno o varios interventores que lo represente en las operaciones de elección.

Los interventores deberán presentarse media hora antes del comienzo de las elecciones, con un escrito firmado por el candidato que lo designe.

VOTACIÓN.- La votación será directa y secreta (Art.79.1 del EGAE).



ICALAN

Ilustre Colegio
de Abogados de Lanzarote

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LANZAROTE

Nº Registro: RS-001541

Of. Registro: ICA Lanzarote

30/10/2026 09:31:56

Página: 4 de 16

REGISTRO DE SALIDA

La votación se celebrará a partir de las 9.00 horas y continuará hasta las 14.00 horas, del día señalado en la convocatoria, hora, esta última, en que comenzará el escrutinio de votos.

Los Colegiados deberán acreditar su personalidad ante la Mesa Electoral, la cual comprobará su inclusión en el censo.

Existirán dos urnas, una para los colegiados ejercientes y otra para los colegiados no ejercientes.

El voto de los colegiados ejercientes tendrá doble valor que el de los demás colegiados (Art. 79.4 EGAE).

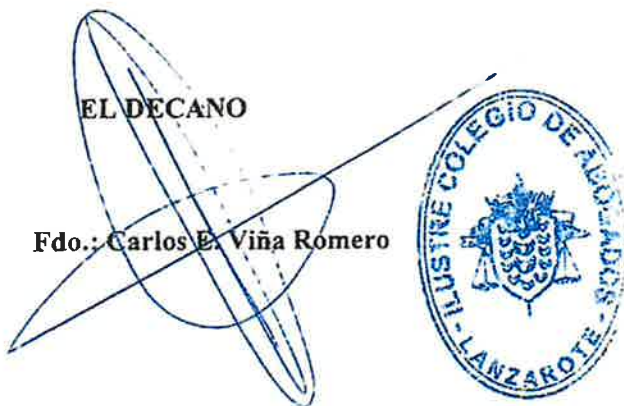
El lugar para la celebración del acto electoral será la sede Colegial en la C/ Santa Tersa de Jesús, 43, 2º, de Arrecife de Lanzarote.

PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA.- Esta convocatoria, y las listas de electores estarán expuestas, en el tablón de anuncios de las dos sedes de este Ilustre Colegio, sitas en la C/ Santa Teresa de Jesús, 43, 1º y en el Palacio de Justicia, respectivamente.

En Arrecife de Lanzarote, a 29 de octubre de 2026.

EL DECANO

Fdo.: Carlos E. Viña Romero



LA SECRETARIA

Fdo. Rosa Mª García Hernández

ROSA
MARIA
GARCIA
HERNANDEZ
Z

Firmado
digitalmente por
ROSA MARIA
GARCIA
HERNANDEZ
Fecha: 2026.10.30
08:21:23 Z



ICALAN

Ilustre Colegio
de Abogados de Lanzarote

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LANZAROTE

Nº Registro: RS-001541

Of. Registro: ICA Lanzarote

30/10/2026 09:31:56

Página: 5 de 16

REGISTRO DE SALIDA

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE CARGOS VACANTES DE LA
JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE
LANZAROTE**

**DOÑA ROSA Mª GARCIA HERNANDEZ, SECRETARIA DEL ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS DE LANZAROTE, CERTIFICA:**

Que la Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio en su sesión de 22 de octubre de 2026, ha acordado convocar Elecciones de cargo vacante, a celebrar el jueves, día 17 de diciembre de 2026, cuya votación se realizará de 09:00 a 14:00 horas, en la sede Colegial, sita en C/ Santa Teresa de Jesús, 43, 2º piso, de Arrecife, a efectos de elegir las vacantes de los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio.

Los cargos colegiales de que se compone la Junta de Gobierno, sometidos ahora a elección, son los que siguen:

Diputado/a Segundo/a
Diputado/a Sexto/a
Bibliotecario/a-Contador/a

Las candidaturas deberán presentarse en la Secretaría del Colegio, sito en la C/ Santa Teresa de Jesús, 43, 1º, de Arrecife, a partir del día 9 de noviembre de 2026, hasta el día 17 de noviembre de 2026, a las 15.00 horas.

El texto completo de la convocatoria y las listas de electores se encuentran en el tablón de anuncios del Colegio sito en la sede colegial así como en la sala de Togas del Palacio de Justicia de Arrecife de Lanzarote.

Y para que sirva de notificación en legal forma a todos los Letrados pertenecientes a este Ilustre Colegio de Abogados de Lanzarote mediante su publicación en los medios provinciales de comunicación, expido el presente, que firmo.

En Arrecife, a 29 de octubre de 2026.

LA SECRETARIA

Fdo. Rosa Mª García Hernández

ROSA MARIA
GARCIA
HERNANDEZ

digitalmente por
ROSA MARIA
GARCIA
HERNANDEZ

Fecha: 2026.10.30
08:20:26 Z

C/ Santa Teresa de Jesús, 43, 1º, 35500 Arrecife-Lanzarote- Tel.: 928814491/ 824034- Fax: 928807624